

## NOTA TÉCNICA

# Propuesta de UNICEF para el Gobierno Federal de México: Ampliación temporal de programas de bienestar y protección social para grupos vulnerables en respuesta al COVID19

## 1. Objetivo del documento

El objetivo de este documento es presentar una propuesta para que el Gobierno Federal pueda atender rápida y oportunamente a las familias más pobres y vulnerables en el contexto de la crisis económica fruto del COVID19 por medio de la ampliación de los programas de transferencias monetarias existentes implementadas por las Secretarías de Educación Pública y de Bienestar.

Las familias con niñas, niños y adolescentes son las que mayores afectaciones tendrán durante la crisis debido a la falta de ingresos familiares. El documento pretende orientar sobre los programas que deberían expandirse temporalmente y cuáles deben ser los tipos de apoyo.

### En resumen:

- Las familias con niñas y niños son uno de los grupos más vulnerables en México, especialmente aquellas cuyo sustento proviene economía informal. Este grupo debe ser priorizado en los apoyos del Gobierno Federal frente a la respuesta al COVID19 para que puedan cubrir sus necesidades básicas incluyendo alimentación, higiene y salud, entre otras.
- Los apoyos de los programas de Bienestar son importantes y necesarios, sin embargo, **no son suficientes** para apoyar a las familias más vulnerables en momentos de crisis por la reducción de su ingreso familiar. Es importante otorgar montos adicionales y no sólo adelantarles recursos.
- Los programas de Bienestar existentes, tales como la Pensión del Adulto Mayor y para Personas con Discapacidad, así como las Becas de Estudiantes Benito Juárez (para Básica y Media Superior) y la de Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, que **en su total benefician a más de 16 millones de familias**, pueden servir de base para otorgar beneficios temporales adicionales de manera efectiva durante la etapa de mayor afectación por la crisis económica por el COVID19.
- Ofrecemos varios escenarios para definir adecuadamente los apoyos adicionales y la temporalidad de los mismos. Dependiendo que tanto se amplíen los programas, el costo de los escenarios implicaría **recursos adicionales de entre \$13 mil y \$76 mil millones de pesos** a los ya presupuestados para 2020.
- Si bien el costo de los apoyos adicionales puede significar un importante esfuerzo para el Gobierno, el costo de no invertir en las familias más vulnerables puede generar un detrimento significativo en su bienestar en el corto y en el largo plazo, inclusive haciendo más profundas las condiciones de pobreza del país. Asimismo, podrá tener un alto costo para la economía si los grupos más vulnerables no pueden ser miembros activos y productivos de la sociedad.

## 2. Contexto y Justificativa

### I. Se acerca una fuerte crisis y es imperativo apoyar a los grupos más vulnerables:

Con crisis por la expansión del COVID19 a nivel mundial, el Fondo Monetario Internacional ha publicado recientemente las perspectivas de crecimiento para 2020 y 2021 y ha declarado que se ha entrado en una recesión, la cual por sus dimensiones puede tener peores impactos que aquella de 2008. También se ha pronosticado la pérdida de entre 5 a 25 millones de empleos a nivel mundial con pérdidas de ingresos entre US\$860 billones y US\$3.4 billones. La pequeña y mediana empresa, aquellos en la economía informal y quienes viven del salario por día serán aquellos con las mayores afectaciones<sup>1</sup>.

Las emergencias y las crisis tienen un impacto amplio en la población, pero generalmente conllevan mayores afectaciones a las familias con niños y niñas, contribuyendo a acrecentar la pobreza infantil<sup>2</sup>. Las crisis obligan a las familias, en particular a aquellas que viven en situación de pobreza, a tomar decisiones que pueden tener efectos perjudiciales para niños y niñas, tales como retirarlos de la escuela o reducir los gastos en salud<sup>3</sup>.

Por ejemplo, tomando crisis económicas comparables con el momento actual, un estudio de UNICEF revisó las afectaciones generadas por la recesión de 2008 en los países de la Unión Europea y la OECD, incluido México. Dicho estudio resalta que, con el aumento del desempleo y el endurecimiento de las condiciones de trabajo, los hogares vieron afectados sus ingresos familiares, especialmente aquellos con dos hijos o más, pues presentan un gasto 40% superior al de las familias sin hijos. Si se suman otros factores, por ejemplo, familias monoparentales, la vulnerabilidad puede ser mucho mayor. Las afectaciones más comunes por la falta de ingreso en las familias fueron reducción de la ingesta nutricional diaria y consumo de alimentos nutritivos, además de recortes en actividades educativas<sup>4</sup>. Muchas de las afectaciones a dicha población pueden tener consecuencias irreversibles en su desarrollo<sup>5</sup>. En México, por ejemplo, debido a la recesión del 2008, una de las principales afectaciones de la infancia fue justamente la inseguridad alimentaria debido a la falta de ingreso de las familias para garantizar una adecuada alimentación<sup>6</sup>.

Teniendo en cuenta que en México actualmente hay más de 61 millones de personas viviendo en condiciones de pobreza y 21 millones en pobreza extrema<sup>7</sup>, desde UNICEF proponemos al Gobierno de México tomar una serie de medidas para apoyar a la población más vulnerable en estos momentos de crisis, pues de lo contrario la ausencia de apoyos adicionales podría resultar en un detrimento de su bienestar en el corto y mediano plazo. Es por esto que presentamos, de la manera más constructiva, las siguientes propuestas para la acción del Gobierno.

### II. La protección social como instrumento clave para responder a diferentes tipos de emergencia:

La protección social es fundamental para garantizar niveles básicos de ingreso y atender necesidades básicas como alimentación, higiene, salud y educación, entre otros. Un mecanismo de la protección social son las transferencias monetarias, programas reconocidos por atender principalmente la vulnerabilidad económica de las familias, una de las principales causas de la pobreza. Dichos programas pueden apoyar a las familias a amortiguar choques y situaciones de crisis, generando un impacto directo en el bienestar de los niños y las niñas<sup>8</sup>.

Específicamente en casos de crisis relacionadas a una pandemia, se prevé que las afectaciones se concentrarán masivamente en los más vulnerables y que muchas de los principales afectados serán mujeres con una carga significativa sobre el cuidado del hogar. Adicionalmente, las familias más vulnerables podrán enfrentarse a restricciones en servicios sociales y financieros<sup>9</sup>. Los programas de protección social, especialmente las transferencias monetarias son mecanismos adecuados que pueden apoyar a las familias a hacer frente a estas dificultades particulares de este tipo de crisis.

## 3. LLAMADO A LA ACCIÓN: Ampliación de programas de protección social en respuesta a emergencias

Existen diferentes mecanismos para apoyar a las familias durante y posteriormente a una emergencia o crisis, ya sea mediante el diseño de programas nuevos o, de preferencia, utilizando los sistemas y programas existentes para responder de la manera más oportuna posible<sup>10</sup>. **La ventaja de utilizar programas existentes es aprovechar la estructura administrativa ya establecida, la cual incluye los padrones de beneficiarios, criterios de elegibilidad y sistema de pagos, entre otros, lo que permite proporcionar una respuesta ante la emergencia más rápida y eficiente.**

Al respecto, la modalidad más utilizada para dar respuesta a una emergencia utilizando un programa existente es la **expansión vertical**, en donde, con base en los beneficiarios existentes, se incrementa el monto y/o duración de los beneficios que otorga el programa de manera regular o, bien, se introducen pagos extraordinarios.

Actualmente varios países alrededor del mundo se encuentran ajustando sus programas de protección social para dar respuesta a la crisis del COVID19. En la región, Argentina, Brasil, Colombia y Perú, entre otros, están realizando la expansión vertical de sus programas otorgando apoyos adicionales a la población beneficiaria **reconociendo que el apoyo regular no es suficiente para atender las necesidades de las familias en tiempos de crisis. También hay varios países que han optado por crear beneficios temporales nuevos para responder a esta emergencia particular.**

#### 4. Sugerencias para dar respuesta a las familias más vulnerables en México

Las siguientes sugerencias están enfocadas en la **expansión vertical de carácter temporal de los programas de protección social prioritarios** de manera tal que el Gobierno Federal pueda apoyar oportunamente a las familias afectadas por el estado de emergencia declarado por el COVID19 y para incentivarles a acatar el pedido de quedarse en casa. Las acciones sugeridas están orientadas a cubrir el mayor número de familias vulnerables dentro de los programas existentes, los cuales cuentan con criterios de elegibilidad, padrones de beneficiarios y una logística de entregas monetarias aptos para expandirse oportunamente.

Los **programas prioritarios considerados** son:

- Beca EDUCACIÓN BÁSICA Bienestar para las familias
- Beca EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Benito Juárez
- Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
- Pensión para Adultos Mayores
- Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad

Estos programas prioritarios considerados **benefician en total a más de 16 millones de familias** que, invariablemente, serán fuertemente afectadas por la emergencia del COVID 19 y la disminución de actividades económicas que mermarán sus ingresos.

A continuación, se proponen dos o tres escenarios, que corresponden a una transferencia de uno, dos o tres bimestres adicionales, según corresponda, para iniciar su entrega a la población a finales del mes de abril 2020, momento de mayor vulnerabilidad de la crisis ya que durante este periodo los beneficiarios no podrán asegurar sus ingresos familiares y el cierre de escuelas representa gastos adicionales de alimentación, higiene, agua y gas, entre otros. En todas las propuestas, el Escenario 1 es el mínimo apoyo sugerido, el 2 es un apoyo intermedio y el 3 es el de mayor cuantía y que se extiende por más tiempo.

Todos los valores e incrementos fueron tomados sobre la base de los apoyos regulares, es decir, los montos establecidos son los que el programa ya ha establecido para apoyar a las diferentes familias. El detalle de los cálculos para cada escenario y programa se presentan en el Anexo Técnico.

##### I. Expansión vertical temporal de las Becas Benito Juárez para Educación Básica y Media Superior:

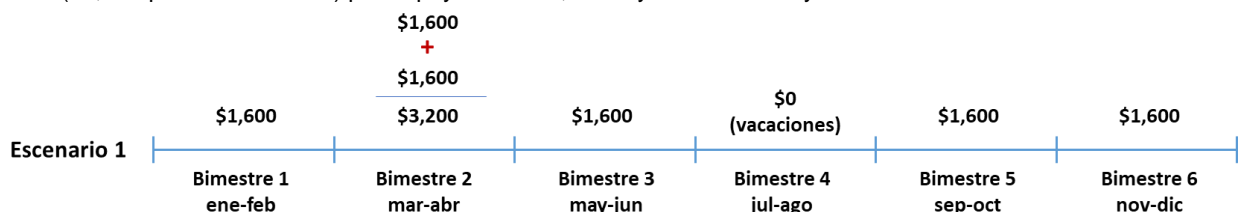
Estas becas llegan a una población vulnerable de alrededor 6.5 millones de familias con escolares (3.6 millones de familias con hijos en educación básica y 3.7 millones de familias con hijos en educación media superior). Justamente en estos momentos en que los niños y niñas no están asistiendo a la escuela, las familias están incurriendo en gastos de alimentación, higiene, agua y luz adicionales mientras están en casa y requieren de apoyos adicionales para cubrir estas necesidades básicas. El monto establecido para cada una de estas becas es de \$1,600 pesos mexicanos, los cuales se entregan bimestralmente.

Para estos dos programas se proponen **tres escenarios** que se resumen en la siguiente tabla y se explican a continuación.

	Presupuesto 2020 (mdp)	Valores Base (Apoyo Regular 2020)	Escenario 1		Escenario 2		Escenario 3	
		Costo total (mdp)	Costo total (mdp)	Requerimiento presupuestario adicional (mdp)	Costo total (mdp)	Requerimiento presupuestario adicional (mdp)	Costo total (mdp)	Requerimiento presupuestario adicional (mdp)
Beca Educación Básica	30,332	29,494	35,393	5,060	41,291	10,959	47,190	16,858
Beca Educación Media Superior	28,995	29,699	35,638	6,643	41,578	12,583	47,518	18,522

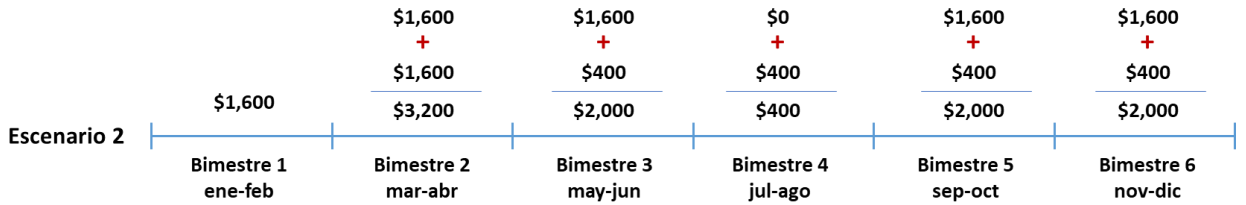
Fuente: Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, Reglas de Operación de los Programas y Padrón de Beneficiarios de la Secretaría de Bienestar.

Para responder a la crisis del COVID19 se sugiere, en **el Escenario 1**, que como mínimo se entregue el equivalente a un bimestre (\$1,600 pesos mexicanos) para apoyar a niños, niñas y adolescentes y a sus familias:



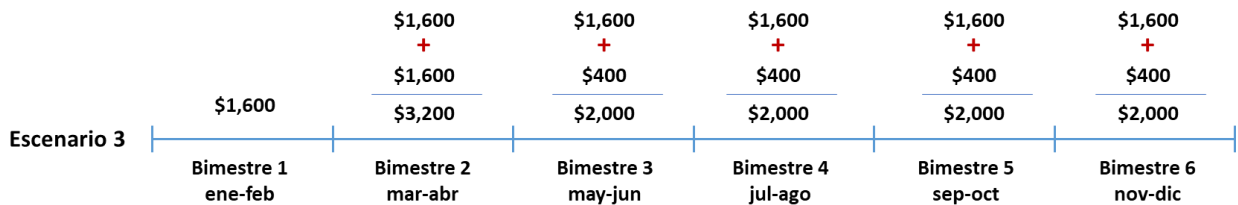
El impacto presupuestario de este escenario asciende a \$5,060 mdp para la Beca de Educación Básica y de \$6,643 mdp para la Beca de Educación Media Superior, lo que representa 17 y 23% del presupuesto asignado para 2020.

El **Escenario 2**, parte del Escenario 1 y contempla la transferencia de un bimestre adicional distribuido equitativamente durante los cuatro bimestres restantes:



El costo adicional de un bimestre más asciende a \$11,838 mdp; por lo que el monto de recursos adicionales para la Beca de Educación Básica y para la Beca de Educación Media Superior representa 36 y 43% de su presupuesto asignado para 2020, respectivamente.

El **Escenario 3**, parte del Escenario 2 y contempla la transferencia de un bimestre regular durante el Bimestre julio-agosto, monto que, en un año regular no sería contemplado ya que es el periodo vacacional de los estudiantes:



## II. Expansión vertical temporal del Apoyo para Niños y Niñas, Hijos de Madres Trabajadoras:

Esta beca atiende a 169,932 hogares vulnerables y tiene un fuerte componente de género al tratarse de un programa que incentiva la inclusión de las madres al mercado laboral al tener asegurado el cuidado de sus hijos. El monto establecido, por hijo, es de \$1,600 pesos mexicanos para el caso de mujeres con hijos entre cero y cuatro años, y de \$3,600 para el caso de mujeres con hijos entre cero y seis años con alguna discapacidad, los cuales se entregan bimestralmente. Para este programa se proponen los siguientes **dos escenarios**:

Presupuesto 2020 (mdp)	Valores Base (Apoyo Regular 2020)	Escenario 1		Escenario 2	
	Costo total (mdp)	Costo total (mdp)	Requerimiento presupuestario adicional (mdp)	Costo total (mdp)	Requerimiento presupuestario adicional (mdp)
2,184	3,319	3,872	1,688	4,425	2,184

Fuente: Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, Reglas de Operación de los Programas y Padrón de Beneficiarios de la Secretaría de Bienestar.

El **Escenario 1** contempla la transferencia de un bimestre adicional en abril 2020 y el Escenario 2, además de la transferencia del Escenario 1, contempla un bimestre adicional distribuido equitativamente durante los cuatro bimestres restantes.

El costo de un bimestre adicional en el Escenario 1 asciende a \$1,688 mdp, casi el 77% del presupuesto asignado para 2020; mientras que el **Escenario 2** representa el 100% del presupuesto para 2020; lo anterior responde a los montos diferenciados de apoyo.

## III. Expansión vertical de carácter temporal de la Pensión del Adulto Mayor y de Personas con Discapacidad:

Estas dos pensiones llegan a una población ampliamente vulnerable (8 millones de adultos mayores y 800 mil personas con discapacidad), las cuales también pueden beneficiar directa o indirectamente a familias con niñas y niños. El monto establecido de cada una de estas becas es de \$1,310 pesos mexicanos, los cuales se entregan de manera bimestral (\$2,620 pesos mexicanos).

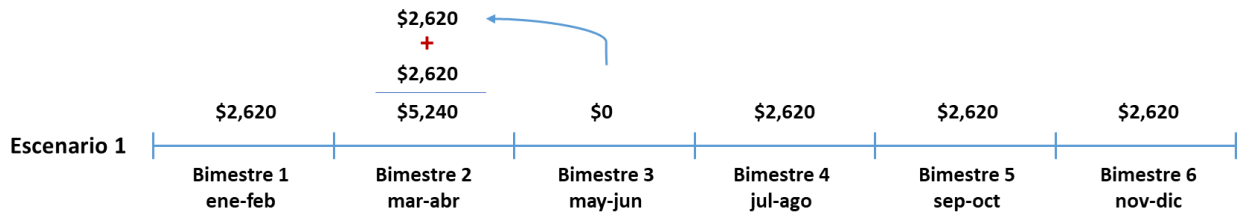


Para estos dos programas se proponen los siguientes **tres escenarios**:

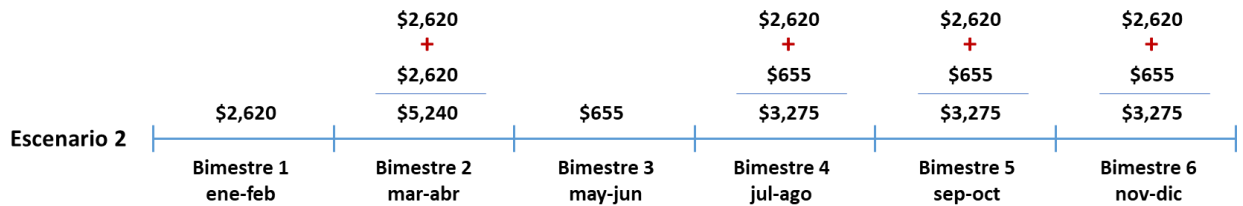
	Presupuesto 2020 (mdp)	Valores Base (Apoyo Regular 2020)	Escenario 1		Escenario 2		Escenario 3	
		Costo total (mdp)	Costo total (mdp)	Requerimiento presupuestario adicional (mdp)	Costo total (mdp)	Requerimiento presupuestario adicional (mdp)	Costo total (mdp)	Requerimiento presupuestario adicional (mdp)
Pensión para Adultos Mayores	129,249	125,760	125,760	-	146,720	17,471	167,680	38,431
Pensión para personas con Discapacidad	14,197	12,576	12,576	-	14,672	475	16,768	2,571

Fuente: Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, Reglas de Operación de los Programas y Padrón de Beneficiarios de la Secretaría de Bienestar.

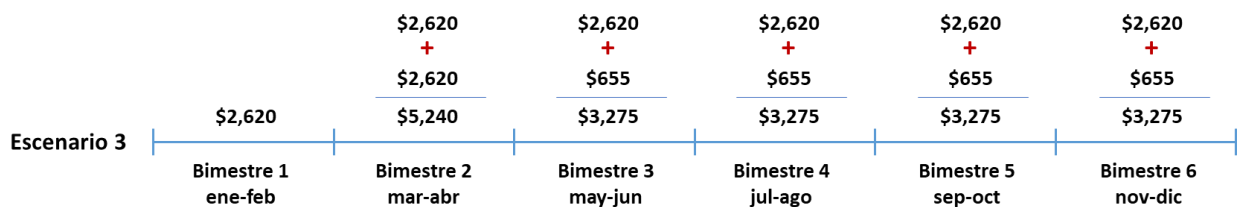
El **Escenario 1** representa el adelanto de la transferencia del bimestre mayo-junio que anunció el Gobierno Federal y que fue transferida durante marzo 2020, es decir, cada beneficiario recibió \$5,240; sin embargo, durante el bimestre mayo-junio no habrá transferencia adicional, por lo que el impacto presupuestario es nulo ya que el costo total es igual al apoyo regular durante 2020.



El **Escenario 2**, parte del Escenario 1 y contempla la transferencia de un bimestre adicional distribuido equitativamente durante los cuatro bimestres restantes. El requerimiento presupuestario adicional para la Pensión de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad representa 14 y 3% del presupuesto asignado para 2020, respectivamente.



El **Escenario 3**, parte del Escenario 2 con la diferencia de que, se contempla una transferencia adicional equivalente al monto bimestral durante el periodo mayo-junio. El requerimiento presupuestario adicional en este escenario representa 30 y 18% del presupuesto asignado para 2020 para la Pensión de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, respectivamente.



#### IV. Resumen:

El costo de los escenarios propuestos oscila entre \$213 y \$279 mil millones de pesos lo que implicaría recursos adicionales a los ya presupuestados para 2020 del orden de entre \$13 mil y \$76 mil millones de pesos. Si bien, reconocemos el impacto en las finanzas públicas que esto puede tener dado el contexto económico global, es importante destacar que, en los escenarios que proponemos, un bimestre adicional por familia (\$1,600) representa el valor mensual por persona de una canasta básica alimentaria – urbana. Es por esto que, dado el contexto actual y la disminución de los ingresos familiares, **resaltamos la importancia de considerar viable como mínimo la transferencia de por lo menos un bimestre adicional de apoyo a las familias.**

Resumen de escenarios, costos y requerimientos presupuestarios adicionales:

	Presupuesto 2020 (mdp)	Valores Base (Apoyo Regular 2020)	Escenario 1		Escenario 2		Escenario 3	
		Costo total (mdp)	Costo total (mdp)	Requerimiento presupuestario adicional (mdp)	Costo total (mdp)	Requerimiento presupuestario adicional (mdp)	Costo total (mdp)	Requerimiento presupuestario adicional (mdp)
Beca Educación Básica	30,332	29,494	35,393	5,060	41,291	10,959	47,190	16,858
Beca Educación Media Superior	28,995	29,699	35,638	6,643	41,578	12,583	47,518	18,522
NN de Madres Trabajadoras	2,184	3,319	3,872	1,688	4,425	2,241	-	-
Pensión para Adultos Mayores	129,249	125,760	125,760	-	146,720	17,471	167,680	38,431
Pensión para personas con Discapacidad	14,197	12,576	12,576	-	14,672	475	16,768	2,571
<b>Total</b>	<b>204,958</b>	<b>200,847</b>	<b>213,239</b>	<b>13,391</b>	<b>248,687</b>	<b>43,729</b>	<b>279,156</b>	<b>76,382</b>

Fuente: Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, Reglas de Operación de los Programas y Padrón de Beneficiarios de la Secretaría de Bienestar.

## 5. Información y comunicación a la población beneficiaria sobre apoyos adicionales:

Independiente de los apoyos adicionales que se decidan otorgar a la población vulnerable, es importante que las dependencias del Gobierno federal encargadas de los programas de protección social mencionados comuniquen claramente la naturaleza de estos apoyos. Por ejemplo, se recomienda evitar el uso de conceptos como “adelantos” pues puede generar confusión entre los beneficiarios. Por esto se sugiere que se comunique a toda la población que los beneficios adicionales son otorgados por las condiciones excepcionales que se están viviendo en el país. Las transferencias monetarias pueden ser nombradas con una referencia al COVID19 para que las familias sepan claramente la razón de las transferencias adicionales.

## 6. Anexo Técnico de escenarios propuestos por programa

### • Beca Educación Básica para el bienestar de las familias

Periodicidad:	Bimestral	PPTO 2020 (mdp)	30,332
Monto mensual \$:	800.0		
Bimestre 4 es periodo vacacional:	no hay transferencia		

Total Familias:	Valores Base		Escenario 1		Escenario 2		Escenario 3	
	\$ por familia (pesos)	\$Costo Total (mdp)	\$ por familia (pesos)	\$Costo Total (mdp)	\$ por familia (pesos)	\$Costo Total (mdp)	\$ por familia (pesos)	\$Costo Total (mdp)
Bimestre 1: ene-feb	1,600	5,899	1,600	5,899	1,600	5,899	1,600	5,899
Bimestre 2: mar-abr	1,600	5,899	3,200	11,798	3,200	11,798	3,200	11,798
Bimestre 3: may-jun	1,600	5,899	1,600	5,899	2,000	7,373	2,000	7,373
Bimestre 4: jul-ago	-	-	-	-	400	1,475	2,000	7,373
Bimestre 5: sep-oct	1,600	5,899	1,600	5,899	2,000	7,373	2,000	7,373
Bimestre 6: nov-dic	1,600	5,899	1,600	5,899	2,000	7,373	2,000	7,373
<b>Total</b>	<b>8,000</b>	<b>29,494</b>	<b>9,600</b>	<b>35,393</b>	<b>11,200</b>	<b>41,291</b>	<b>12,800</b>	<b>47,190</b>

Notas:

1. El presupuesto considerado excluye \$142 mdp correspondientes a Servicios Personales (honorarios).

2. El total de familias beneficiarias corresponde a lo publicado en:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/535002/Beneficiarios\\_BBBJ\\_por\\_tipo\\_de\\_area\\_noviembre\\_diciembre\\_2019\\_vf.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/535002/Beneficiarios_BBBJ_por_tipo_de_area_noviembre_diciembre_2019_vf.pdf)

• **Beca de Educación Media Superior Benito Juárez**

<b>Periodicidad:</b>	<b>Bimestral</b>
<b>Monto mensual \$:</b>	<b>800.0</b>
<b>Bimestre 4 es período vacacional: no hay transferencia</b>	

**PPTO 2020 (mdp) 28,995**

Total Beneficiarios:	Valores Base		Escenario 1		Escenario 2		Escenario 3	
	\$ por beneficiario (pesos)	\$Costo Total (mdp)	\$ por beneficiario (pesos)	\$Costo Total (mdp)	\$ por beneficiario (pesos)	\$Costo Total (mdp)	\$ por beneficiario (pesos)	\$Costo Total (mdp)
3,712,314								
Bimestre 1: ene-feb	1,600	5,940	1,600	5,940	1,600	5,940	1,600	5,940
Bimestre 2: mar-abr	1,600	5,940	3,200	11,879	3,200	11,879	3,200	11,879
Bimestre 3: may-jun	1,600	5,940	1,600	5,940	2,000	7,425	2,000	7,425
Bimestre 4: jul-ago	-	-	-	-	400	1,485	2,000	7,425
Bimestre 5: sep-oct	1,600	5,940	1,600	5,940	2,000	7,425	2,000	7,425
Bimestre 6: nov-dic	1,600	5,940	1,600	5,940	2,000	7,425	2,000	7,425
<b>Total</b>	<b>8,000</b>	<b>29,699</b>	<b>9,600</b>	<b>35,638</b>	<b>11,200</b>	<b>41,578</b>	<b>12,800</b>	<b>47,518</b>

• **Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras**

<b>Periodicidad:</b>	<b>Bimestral</b>	<b>\$ pesos</b>
<b>NN [0,4]:</b>	<b>332,368</b>	<b>1,600</b>
<b>NN disc [0,6]:</b>	<b>5,938</b>	<b>3,600</b>

**PPTO 2020 (mdp) 2,184**

Total Beneficiarias:	\$Costo Total (mdp)		
	Valores base	Escenario 1	Escenario 2
169,932			
Bimestre 1: ene-feb	553	553	553
Bimestre 2: mar-abr	553	1,106	1,106
Bimestre 3: may-jun	553	553	691
Bimestre 4: jul-ago	553	553	691
Bimestre 5: sep-oct	553	553	691
Bimestre 6: nov-dic	553	553	691
<b>Total</b>	<b>3,319</b>	<b>3,872</b>	<b>4,425</b>

Notas:

1. El total de mujeres beneficiarias se encuentra disponible en: <https://pub.bienestar.gob.mx/spp/resumenes/padronpid.jsp>
2. El número de niños entre 0 y 4, y niños con discapacidad entre 0 y 6 corresponden a estimaciones propias con base en el padrón de mujeres beneficiarias publicado por la Secretaría de Bienestar

• **Programa Pensión para Adultos Mayores**

<b>Periodicidad:</b>	<b>Bimestral</b>
<b>Monto mensual \$:</b>	<b>1,310.0</b>

**PPTO 2020 (mdp) 129,249**

Total Beneficiarios:	Valores Base		Escenario 1		Escenario 2		Escenario 3	
	\$ por beneficiario (pesos)	\$Costo Total (mdp)	\$ por beneficiario (pesos)	\$Costo Total (mdp)	\$ por beneficiario (pesos)	\$Costo Total (mdp)	\$ por beneficiario (pesos)	\$Costo Total (mdp)
8,000,000								
Bimestre 1: ene-feb	2,620	20,960	2,620	20,960	2,620	20,960	2,620	20,960
Bimestre 2: mar-abr	2,620	20,960	5,240	41,920	5,240	41,920	5,240	41,920
Bimestre 3: may-jun	2,620	20,960	-	-	655	5,240	3,275	26,200
Bimestre 4: jul-ago	2,620	20,960	2,620	20,960	3,275	26,200	3,275	26,200
Bimestre 5: sep-oct	2,620	20,960	2,620	20,960	3,275	26,200	3,275	26,200
Bimestre 6: nov-dic	2,620	20,960	2,620	20,960	3,275	26,200	3,275	26,200
<b>Total</b>	<b>15,720</b>	<b>125,760</b>	<b>15,720</b>	<b>125,760</b>	<b>18,340</b>	<b>146,720</b>	<b>20,960</b>	<b>167,680</b>

Notas:

1. El presupuesto considerado excluye \$101 mdp correspondientes a Servicios Personales (honorarios)
2. Para el total de beneficiarios se consideró una aproximación del comunicado de prensa emitido por el gobierno federal, disponible en: <https://www.gob.mx/bienestar/prensa/en-apoyo-a-la-economia-popular-se-adelanta-pago-de-pensiones-de-adultos-mayores-y-personas-con-discapacidad?idiom=es>

- Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad**

<b>Periodicidad:</b>	<b>Bimestral</b>
<b>Monto mensual \$:</b>	<b>1,310.0</b>

**PPTO 2020 (mdp) 14,197**

Total Beneficiarios:	800,000	Valores Base		Escenario 1		Escenario 2		Escenario 3	
		\$ por beneficiario (pesos)	\$Costo Total (mdp)	\$ por beneficiario (pesos)	\$Costo Total (mdp)	\$ por beneficiario (pesos)	\$Costo Total (mdp)	\$ por beneficiario (pesos)	\$Costo Total (mdp)
Bimestre 1: ene-feb		2,620	2,096	2,620	2,096	2,620	2,096	2,620	2,096
Bimestre 2: mar-abr		2,620	2,096	5,240	4,192	5,240	4,192	5,240	4,192
Bimestre 3: may-jun		2,620	2,096	-	-	655	524	3,275	2,620
Bimestre 4: jul-ago		2,620	2,096	2,620	2,096	3,275	2,620	3,275	2,620
Bimestre 5: sep-oct		2,620	2,096	2,620	2,096	3,275	2,620	3,275	2,620
Bimestre 6: nov-dic		2,620	2,096	2,620	2,096	3,275	2,620	3,275	2,620
<b>Total</b>		<b>15,720</b>	<b>12,576</b>	<b>15,720</b>	<b>12,576</b>	<b>18,340</b>	<b>14,672</b>	<b>20,960</b>	<b>16,768</b>

**Notas:**

1. Para total de beneficiarios se toma una aproximación del comunicado de prensa emitido por el gobierno federal disponible en: <https://www.gob.mx/bienestar/prensa/en-apoyo-a-la-economia-popular-se-adelanta-pago-de-pensiones-de-adultos-mayores-y-personas-con-discapacidad?idiom=es>

**Referencias**

1. "Shared Responsibility, Global Solidarity: Responding to the socio-economic impacts of COVID-19", UN, Marzo 2020. Disponible en: [https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sg\\_report\\_socio-economic\\_impact\\_of\\_covid19.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sg_report_socio-economic_impact_of_covid19.pdf)
2. "Los niños de la recesión. El impacto de la crisis en los países ricos", UNICEF, 2014. Publicación disponible en: [https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/rc12-sp\\_web.pdf](https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/rc12-sp_web.pdf)
3. "Crisis económicas afectan gravemente a los niños", Banco Mundial, 2010. Artículo disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2010/04/07/economic-crises-taking-a-toll-on-children>
4. Ibid.
5. "Protección social de la infancia frente a los desastres", CEPAL, 2017. Artículo disponible en: <https://www.cepal.org/es/enfoques/proteccion-social-la-infancia-frente-desastres>
6. La niñez y la adolescencia en el contexto de la crisis global: el caso de México, UNICEF y CONEVAL 2009. Publicación disponible en: [https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info\\_public/La\\_ninez\\_y\\_la\\_crisis\\_global\\_caso\\_Mexico.pdf](https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/info_public/La_ninez_y_la_crisis_global_caso_Mexico.pdf)
7. "Resultados de la Medición de la Pobreza en México 2018 a nivel federal y entidades federativas", CONEVAL 2019. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezalnicio.aspx>
8. "Marco Global de Protección Social", UNICEF, 2019. Publicación disponible en: <https://www.unicef.org/media/64601/file/Global-social-protection-programme-framework-2019.pdf>
9. "Programme Guidance: Strengthening Shock Responsive Social Protection Systems", UNICEF, 2019. Publicación disponible en: <https://www.unicef.org/media/63846/file>
10. "Marco Global de Protección Social", UNICEF, 2019. Disponible en: <https://www.unicef.org/media/64601/file/Global-social-protection-programme-framework-2019.pdf>